

# REGLAMENTO OFICIAL

## **CAPITULO I. ORGANIZACIÓN DE LA COPA BON BON BUM. VERSION 2022**

### **CAPITULO I. ORGANIZACIÓN DE LA COPA BON BON BUM.**

ARTÍCULO 1: La empresa COLOMBINA S.A. organiza el torneo de futbol aficionado COPA BON BON BUM. Los Clubes y/o equipos participantes se comprometen a leer y a cumplir con todas las disposiciones de la organización y el reglamento.

ARTÍCULO 2: La organización de las eliminatorias departamentales estará a cargo de las ligas de futbol de cada departamento o coordinadores asignados, bajo la dirección del coordinador general del torneo.

ARTÍCULO 3: La organización del campeonato en La Paila, Zarzal, Valle del Cauca, será responsabilidad del comité organizador, el cual creará las comisiones necesarias para el buen desarrollo y desempeño de este, bajo la dirección del coordinador general.

ARTÍCULO 4: El comité organizador se compromete a:

Observar, hacer, aplicar, respetar el presente reglamento y otorgar el visto bueno a los equipos que obtuvieron su clasificación al torneo de futbol aficionado COPA-BON-BON-BUM.

ARTICULO 5: La organización asume el costo de la hidratación, canchas de futbol, planillaje, apoyo logístico del evento y el costo del arbitraje durante el torneo cuando se juegue en La Paila, Zarzal, Valle del Cauca.

## **CAPITULO II. AUTORIDADES DEL CAMPEONATO**

ARTÍCULO 5: La máxima autoridad del campeonato la ejerce El COORDINADOR GENERAL del torneo nombrado por la empresa Colombina S.A

Él y su comité organizador tendrá bajo su responsabilidad las siguientes funciones:

Llevar la representación eficaz del campeonato en relación con entidades públicas, privadas y deportivas.

Aprobar y controlar la inscripción de los clubes y de los jugadores que vayan a ser partícipes del campeonato.

Conformar los grupos por sorteo en el congreso técnico, de acuerdo con el número y procedencia de los clubes participantes.

Designar a los miembros de cada comisión (comités) que administren y dirijan el campeonato en La Paila, (Comité organizador, Comité disciplinario, comité de programación, Comité logístico).

Servir de nexo y comunicación entre los clubes participantes y las comisiones respectivas.

Aprobar la programación de los partidos realizados por la comisión respectiva.

Designar a los miembros de la comisión disciplinaria.

Reglamentar el sistema de juego y clasificación que regirá para el campeonato en cada una de las categorías.

Prestar asesoría técnica y administrativa para el normal desarrollo del campeonato.  
Ejercer la administración del campeonato.

### CAPITULO III. ARBITRAJE

ARTÍCULO 6: El arbitraje del torneo estará a cargo de la escuela de arbitraje designada de las diferentes ligas de los departamentos donde se desarrolle el torneo.

### CAPITULO IV. COMISION DISCIPLINARIA

ARTÍCULO 7: El campeonato contará con un reglamento y una comisión disciplinaria la cual será competente para:

La comisión disciplinaria estará encargada de decidir sobre todos los incidentes disciplinarios que se produzcan en la presente copa y estará integrada por cuatro miembros.

La comisión tiene facultades para; amonestar, sancionar, suspender, retirar o vetar futbolistas, dirigentes, directores, entrenadores, padres de familia, barras, equipos u otros del torneo.

Las decisiones se basarán en los informes escritos por los árbitros, árbitros asistentes, comisarios de campo, miembros de la organización, documentos, fotos, videos, testimonios probatorios de suplantación, adulteración y/o doble inscripción.

La decisión será válida siempre que estén presente por lo menos tres miembros de la comisión disciplinaria y cuando se obtenga mayoría.

Contra las decisiones que profiere la comisión disciplinaria podrá interponerse el recurso de reposición y el de apelación.

La apelación será aceptada en el tiempo de 16 horas después de emitida la resolución

### CAPITULO V. INSCRIPCIONES PARTICIPANTES

ARTÍCULO 8: Para el torneo en la Paila se recibirán solo los equipos clasificados en cada una de sus ligas de acuerdo con el cupo asignado por la organización del torneo.

La cantidad de participantes a inscribir en las planillas deben ser:

Categoría sub-8 mínimo 10 - máximo 15 jugadores

Categoría sub-10 mínimo 14 - máximo 18 jugadores

Categoría sub-12 mínimo 14 - máximo 18 jugadores

Categoría sub-14 mínimo 16 - máximo 20 jugadores

Categoría sub-16 mínimo 16 - máximo 20 jugadores

Categoría femenina sub-17 - mínimo 16 máximo 20 jugadores

ARTÍCULO 9: El régimen de edades de los jugadores que se inscriban en cada categoría, será el siguiente:

Categoría	Fecha de nacimiento
Sub-8 (2014)	Nacidos a partir del 1 de enero del 2014 al 31 de diciembre del 2015
Sub-10 (2012)	Nacidos a partir del 1 de enero del 2012 al 31 de diciembre del 2013
Sub-12 (2010)	Nacidos a partir del 1 de enero del 2010 al 31 de diciembre del 2011
Sub-14 (2008)	Nacidos a partir del 1 de enero del 2008 al 31 de diciembre del 2009
Sub-16 prejuvenil (2006)	Nacidos a partir del 1 de enero del 2006 al 31 de diciembre del 2007

ARTÍCULO 10: Todo equipo debe inscribir un cuerpo técnico conformado por técnico y asistente en la planilla oficial. Nota: (No pueden ser jugadores).

ARTÍCULO 11: La planilla de inscripción debe estar diligenciada en su totalidad y con los documentos exigidos por la organización.

Parágrafo 1: Una vez registrada la planilla de inscripción no se permitirá ninguna modificación e inscripción de nuevos jugadores.

Para la etapa 2 en La Paila se consideraría modificar máximo 2 jugadores solo con autorización escrita firmada por el padre, madre o representante adulto del niño, niña o adolescente en el cual acepte el retiro de la planilla y renuncie a cualquier reconocimiento que pueda tener el equipo durante el torneo.

Parágrafo 2: Si un jugador no se encuentra legalmente inscrito con el respectivo equipo y categoría, este será sancionado, pudiendo dar agravante. (CAPITULO XI. CODIGO DE SANCIONES, Artículo 43 punto 2 y 3).

ARTÍCULO 12: Los directivos de los clubes asumen normalmente la responsabilidad de respetar su forma de veracidad de la información contenida en la planilla de inscripción, al igual que la autenticidad de los documentos presentados por cada uno de los jugadores, por ello debe verificar su origen.

#### CAPITULO VI. ORGANIZACIÓN DE LA COMPETICIÓN

ARTÍCULO 13: El campeonato en La Paila se desarrolla en 3 fases categoría sub-16; y 2 fases categoría sub-08, sub-10, sub-12, sub-14 y femenino sub-17

##### **Sub-16**

1. Fase de grupos
2. semifinal
3. Fase final

##### **Sub-08, sub-10, sub-12, sub-14 y femenino sub-17**

1. Fase grupos
2. Fase final

Parágrafo 1: Los grupos serán conformados en la reunión del congreso técnico mediante sorteo.

Parágrafo 2: En categoría sub-16 Los primeros equipos de cada grupo clasifican a la siguiente fase donde se jugará un solo partido con eliminación directa.

Parágrafo 3: Todos los equipos están obligados a jugar todos sus partidos de las fases respectivas. La no asistencia y/o retiro voluntario, la sanción de un equipo o club después del comienzo del campeonato, conlleva hasta la pérdida de los derechos de la inscripción en el próximo torneo y en las respectivas eliminatorias departamentales hasta por 5 años.

“Tener en cuenta el punto 14 del CAPITULO XI. CODIGO DE SANCIONES”

#### CAPITULO VII. REGLAS DE JUEGO

ARTÍCULO 14: Las reglas de juego para el campeonato son las establecidas por la International Football Association Board, promulgadas universalmente por la FIFA y dirigida por la organización

---

del campeonato.

**ARTÍCULO 15:** La fijación de los campos de juego y los horarios para los partidos son competentes exclusivamente por la organización.

**ARTÍCULO 16:** En el congreso técnico convocado en la fecha estipulada por la organización, se informará como serán las fases del torneo.

**Parágrafo 1:** En la etapa 2 durante el desarrollo del torneo en La Paila La organización programará los encuentros aplazados el día y a la hora que lo estime conveniente para el normal desarrollo del campeonato; para las diferentes zonas durante la etapa 1 eliminatorias los equipos deben tener la disposición de un cambio de horario o sede por algún motivo ajeno a los organizadores del torneo

**ARTÍCULO 17:** Los partidos se jugarán en la cancha, fecha y hora asignada por la organización.

**Parágrafo 1:** Los partidos se realizarán en las instalaciones asignadas por la organización. Si se requiere de una instalación alterna, la organización la dará a conocer en el tiempo prudente.

**Parágrafo 2:** Los partidos programados se les dará cumplimiento obligatorio y solo se podrá modificar por casos de fuerza mayor comprobados por la organización.

**ARTÍCULO 18:** Los equipos deben citarse en el terreno de juego, en condiciones reglamentarias, como mínimo 40 minutos antes de la hora señalada para el inicio del partido y solicitar la planilla del partido al comisario de campo.

**ARTÍCULO 19:** Si transcurridos los veinte (15) minutos después de la hora fijada para el inicio del partido y uno de los equipos no se presenta, el árbitro registrará el hecho en la planilla de juego y el equipo ausente perderá el partido por W.O.

**ARTÍCULO 20:** El equipo que no se presente al campo de juego (o en un caso especial que no se presenten los dos equipos programados) se perderá el partido por W.O. y si no presentan una justificación comprobada durante las próximas 24 horas después del suceso, este o estos serán expulsados automáticamente del campeonato.

**ARTÍCULO 21:** En fútbol 11, Los equipos no podrán empezar un partido con menos de siete (7) jugadores cada uno. Si en el transcurso del mismo, este número se reduce por cualquier causa, el árbitro lo dará por finalizado y el equipo reducido perderá con resultado 3x0, sin importar el marcador hasta este momento.

**Parágrafo 1:** En la categoría sub-08 cada equipo podrá alinear en cada partido hasta un máximo de 7 jugadores y un mínimo de 5 jugadores (contando con el guardameta). En las categorías Sub-10 cada equipo podrá alinear en cada partido hasta un máximo de 9 jugadores y un mínimo de 6 jugadores (contando con el guardameta).

**ARTÍCULO 22:** Si se detecta por la organización que un partido de fútbol es manipulado para beneficiar o perjudicar a un tercero, la comisión interdisciplinaria respectiva estudiara el caso y tomara decisiones drásticas, contra los equipos involucrados en dicha actuación desleal.

**ARTÍCULO 23:** Los Tiempos Reglamentarios y balones a utilizar son:

---

<b>Categoría</b>	<b>Tiempos Reglamentarios</b>	<b>Balón</b>
Sub-8 (2014)	3 tiempos de 15 mín. - 5min. de descanso	N° 3
Sub-10 (2012)	3 tiempos de 18 mín.-10mín.de descanso	N° 3
Sub-12 (2010)	3 tiempos de 20 mín. - 10 mín. de descanso	N° 4
Sub-14 (2008)	2 tiempos de 35 mín. - 10 mín. de descanso	N° 5
Sub-16 prejuvenil (2006)	2 tiempos de 40 mín. - 10 mín. de descanso	N° 5
Sub-17 Femenina (2007)	2 tiempos de 40 mín. - 10 mín. de descanso	N° 5

**ARTÍCULO 24:** En el transcurso del partido cada equipo puede efectuar cambios libres, salvo las categorías sub-8 y Sub-10, donde se debe de garantizar que cada jugador juegue como mínimo 1 tiempo completo así:

Primer tiempo categorías sub-8 entran 5 jugadores, no hay cambios (Por ningún motivo)

Segundo tiempo Entran 5 jugadores nuevos, no hay cambios (Por ningún motivo)

Tercer tiempo se realizarán cambios con reentrada de jugadores

Para la categoría sub-10 y sub-12 se aplicará lo mismo solo que cambiará el número de jugadores.

**Parágrafo 1:** Un jugador sustituido no puede volver a tomar parte en el mismo partido en las categorías sub-12, sub-14, sub-17 femenina y sub-16 prejuvenil (las únicas con reingreso de jugadores serán las categorías Sub-8 y Sub-10 y en el tercer tiempo)

**Parágrafo 2:** En la categoría sub-8 y sub-10 no se pita fuera de lugar, en las demás sí.

**Parágrafo 3:** En la categoría sub-8 y sub-10 no se aplica tarjetas, el manejo esta dado siguiendo la metodología de futbol a la medida del niño. En las otras categorías aplica las tarjetas amarillas y rojas.

**ARTÍCULO 25:** Cada jugador entregará personalmente al árbitro asignado para el partido el carné asignado para el torneo, tarjeta de identidad original o registro civil original.

**Parágrafo 1:** El carné y/o tarjeta de identidad será entregado por los jugadores titulares al árbitro del encuentro, igualmente los jugadores suplentes en el momento de una sustitución deben dirigirse hacia el comisario de campo y presentar el Carné de liga y/o tarjeta de identidad antes de ingresar al campo de juego.

**Parágrafo 2:** A partir de la primera fecha cada jugador debe portar el DOCUMENTO DE IDENTIDAD ORIGINAL (obligatorio) el cual puede ser solicitado por los comisarios de campo o por miembros de la organización.

**Parágrafo 3:** Los técnicos y asistentes de todos los equipos deben portar la escarapela entregada por la organización (carné) cada vez que este dirigiendo su equipo en la zona para los técnicos.

**ARTÍCULO 26:** Los técnicos de cada equipo deben de reportarse a los árbitros y delegados antes de cada partido con su respectivo asistente técnico con el fin de poder ser diferenciados entre los asistentes.

**Parágrafo 1:** En la zona técnica solo debe estar el director técnico y/o su asistente técnico de cada equipo y solo podrá dirigir uno solo.

**Parágrafo 2:** El incumplimiento a esta disposición será causal para que el árbitro lo expulse, y si la

intervención de esta persona genera conflicto en el campo de juego con los jugadores de su equipo o los jugadores de equipo adversario, árbitros, personas asistentes en la tribuna y de jugadores y organizadores será considerado como falta grave contra el reglamento del campeonato.

**ARTÍCULO 27:** Cualquier partido suspendido por causas de fuerza mayor, como lluvia que dificulte el trámite del partido y la insuficiente luz natural, si el partido lleva el 70% de juego transcurrido, el partido se dará por terminado, si el partido se termina faltando menos del 70% de juego, el tiempo restante se jugará después cuando la organización lo programe.

**Parágrafo 1:** Los jugadores amonestados expulsados y el marcador se sostiene en dicho partido como tal.

**Parágrafo 2:** En la continuación de un encuentro suspendido tendrán en cuenta el árbitro en lo posible la posición de los equipos, pero si se desarrolla en otro campo de juego se sorteará.

**Parágrafo 3:** La continuidad de un partido suspendido se hará en lo posible bajo la dirección de la misma terma arbitrar o árbitro, pero la comisión arbitral podrá designar a otro sin que fuese necesario, y sin que por esto haya derecho a demandas o reclamación alguna.

**ARTÍCULO 28:** Cuando el normal desarrollo de un partido sea interferido, por miembros del cuerpo técnico, jugadores de ambos equipos, familiares de estos, barras, el árbitro salvo que haya sido agredido físicamente, exigirá al capitán o capitanes su efectiva colaboración para la correcta culminación de este, si la solicitud no es atendida satisfactoriamente, el árbitro finalizara el encuentro por faltas de garantía.

**Parágrafo 1:** El resultado final del mismo, será adverso 3x0 al equipo que se negó a colaborar con el juez, los hechos anteriores deben ser comprobados previamente por la comisión disciplinaria respectiva.

**Parágrafo 2:** Si la actuación de los comprometidos en el partido es muy grave, la organización puede y tiene facultad de expulsar al club o clubes del campeonato y no podrán participar en las eliminatorias del campeonato siguiente, ni las personas inscritas en la planilla de juego.

**ARTÍCULO 29:** De acuerdo con los resultados de los partidos los equipos obtendrán los siguientes puntajes:

3 puntos por partido ganado.

1 punto por empate.

0 punto por partido perdido.

**ARTÍCULO 30:** Ítem de desempate procederán de la siguiente forma:

Gol diferencia (goles a favor menos goles en contra).

Mayor número de partidos ganados

Resultado entre ambos

Mayor número de goles marcados.

Menor número de goles en contra.

Sorteo.

**ARTÍCULO 31:** En caso de empate después de transcurridos los 80 min en categorías Prejuvenil sub-

16 y Femenina sub-17; 70 min en categoría Infantil sub 14; 60 min en categoría sub 10 y; 45 min en categoría sub 8, los cuales son los tiempos reglamentarios en los partidos de eliminación directa semifinal y final, se procederá a cobrar tiros libres desde el punto penal de acuerdo con lo reglamentado por la Internacional Board

ARTÍCULO 32: Cada equipo debe de presentar su respectivo balón en la cancha al momento de iniciar el encuentro deportivo

#### CAPITULO VIII. UNIFORMES.

ARTÍCULO 33: El uniforme del jugador constará, sin excepción, de:

Camiseta de manga corta o larga con un número. Los números dorsales serán sin repetición, el color del número será diferente al color de las camisetas.

Pantaloneta corta, excepto el guardameta quien podrá utilizar sudaderas.

Espinilleras.

Medias largas.

Zapatos de fútbol.

Parágrafo 1: Ningún equipo o jugador podrá iniciar o ser alineado si no tiene número dorsales en su camiseta

Parágrafo 2: No se permitirán jugadores con números en sus camisetas hechos con marcador o cintas

Parágrafo 3: No puede entrar al campo de juego el jugador que tenga el número de su camiseta repetido al de su compañero, si el técnico o el delegado ingresa un jugador con el número repetido en su camiseta, el jugador que entra será amonestado por el árbitro y retirado del campo de juego para su respectivo cambio de camiseta.

Parágrafo 4: No puede ingresar un jugador con el mismo número en su camiseta del jugador que sale

ARTÍCULO 34: Ningún jugador puede jugar con un color diferente del color de su equipo, excepción del portero, quien debe tener uniforme diferente a los equipos participantes a la ficha arbitral, y no puede cambiar de número sin previa autorización del árbitro central.

ARTÍCULO 35: Cada equipo se comprometerá a dejar limpia el área en las instalaciones donde se juegue cada partido del torneo.

El incumplimiento de este artículo será sancionado con una amonestación por escrito por medio de la organización, quien será tenida en cuenta para próximas versiones de la copa.

#### CAPITULO IX. ARBITROS CENTRALES, ARBITROS ASISTENTES Y DELEGADOS

ARTÍCULO 36: Al árbitro es la suprema autoridad en el campo de juego sus fallos y decisiones por asuntos de hecho y en cuanto a los resultados de los partidos son inapelables, salvo el recurso de demandas.

ARTÍCULO 37: Los árbitros designados para el torneo son pertenecientes a la escuela de árbitros del Valle (Avaf) o del colegio de árbitros de cada departamento donde se desarrolle el evento.

---

## CAPITULO X. DEMANDAS

ARTÍCULO 38: Las reclamaciones y demás peticiones que tengan como propósito obtener la anulación de un partido o la variación del resultado, de aspectos técnicos y/o disciplinarios se presentarán por escrito a la comisión disciplinaria firmadas por el delegado del equipo, hasta las 16 horas de los días hábiles siguientes a la terminación del partido y adjuntando las pruebas respectivas.

ARTÍCULO 39: La comisión disciplinaria puede exigir la presentación de pruebas, testimonios y documentos adicionales que considere necesarios para emitir un fallo. La renuncia o retardo del demandante para presentar las pruebas solicitadas en el término que se le fije será por sí misma causal de fallo adverso.

ARTICULO 40: Si jugado el partido de la final se presenta una demanda, el Comité organizador se reserva el derecho de declarar campeón hasta resolverla.

Parágrafo 1: No se admitirán denuncias o quejas por fallas técnicas o errores de apreciación cometidos por miembros de la terna arbitral de un partido. No obstante, cuando se comprueben fallas técnicas contra las reglas de juego, se reprogramará el partido, pero las medidas disciplinarias tales como amonestaciones y expulsiones ocurridas en el partido continuaran vigentes.

ARTÍCULO 41: La comisión disciplinaria resolverá las demandas o reclamaciones con la mayor prontitud posible para que las decisiones surtan efectos positivos en el tiempo oportuno.

El ganador de la demanda recibirá los tres (3) puntos

ARTÍCULO 42: Las resoluciones que ejecuta el comité disciplinario serán enviadas por el coordinador del torneo a los equipos correspondientes.

## CAPITULO XI. CODIGO DE SANCIONES

ARTÍCULO 43: Las sanciones contenidas en este código serán aplicadas a jugadores, directivos, miembros de los cuerpos técnicos, equipos, público y árbitros, por el comité disciplinario de la Copa Bon Bon Bum.

Parágrafo 1: Con el fin de promover en los participantes el valor moral y ético del RESPETO, las amonestaciones físicas tienen un costo y una penalización asignada por el comité disciplinario; por cada tarjeta amarilla el club debe pagar \$3.000, por cada tarjeta roja el club debe pagar \$5.000 y por cada tarjeta roja a los técnicos se debe de pagar \$8.000, estas deben ser pagadas en efectivo a los comisarios de campo de lo contrario no podrá ser planillado en su próximo encuentro deportivo.

Si en el inicio de algún partido se encuentra un jugador con tarjeta sin pagar este NO podrá jugar hasta no cumplir con la sanción y el pago respectivo.

La expulsión origina una fecha automática de suspensión, a no ser que amerite mayor sanción, a juicio del comité disciplinario del campeonato.

El jugador o miembro del cuerpo técnico que actúe en un partido estando suspendido perderá los puntos de los partidos en que haya actuado.



El equipo que utilice un jugador, que no esté inscrito en la planilla y que participen en el campeonato, perderá los puntos de los partidos donde este haya actuado, se le adjudicarán al equipo adversario, el implicado será expulsado del campeonato y no podrá ser reemplazado.

El equipo que tenga un jugador, que esté inscrito o lo incluya en dos categorías que participen en el campeonato, perderá los puntos de los partidos donde este haya actuado, se le adjudicarán al equipo adversario, el implicado será expulsado del campeonato y no podrá ser reemplazado.

Hacer declaraciones privadas o públicas que dañen la imagen de la organización, desarrollo del campeonato, buen nombre de la empresa COLOMBINA S.A. y a los organizadores del torneo se sancionará desde una (1) fecha hasta la expulsión definitiva del campeonato.

El equipo, técnicos, padres de familia, acompañantes que hagan insultos, sean o no racistas y sean comprobados por la organización, la barra en general podrá ser sancionada de (1) a seis (6) fechas y pueden ser sancionados con la expulsión definitiva del campeonato.

A los técnicos, delegados, jugadores, acompañantes y padres de familia que ingresen al terreno de juego durante el partido y realicen ofensas verbales en contra del árbitro, el partido será suspendido por falta de garantías y el resultado final del partido será con un marcador de 3x0 en contra de quien realice la falta y pueden ser sancionados con la expulsión definitiva del campeonato.

A los técnicos, delegados, jugadores, acompañantes y padres de familia que se encuentren con cualquier clase de arma dentro o fuera del campo de juego o en sus instalaciones anexas, será sancionado con la expulsión definitiva del campeonato.

Jugadores, cuerpo técnico, directivos, padres de familia, barras, quienes profieran ofensas verbales, amenazas contra los organizadores del torneo y comisarios de campo, serán sancionados (1) a tres (3) fechas y pueden ser sancionados con la expulsión definitiva del campeonato.

Quien escupa a cualquier persona antes, durante y después de un partido será expulsado del campeonato.

Quien realice un acto de agresión física antes, durante y después será sancionado como mínimo con cinco (5) fechas, y de acuerdo con el caso con la expulsión del campeonato.

Quienes estimulen el comportamiento antideportivo de sus equipos o barras, serán sancionados con fechas de suspensión, hasta la expulsión del campeonato.

La falsificación de documentos o la suplantación será sancionada de la siguiente manera:

Pérdida de los puntos obtenidos o título conseguido.

Expulsión del deportista y/o equipo del torneo

Sanción hasta por tres (3) años a los directivos y/o miembros del cuerpo técnico.

Sanción hasta por dos (2) años al deportista comprometido en el caso y consciente de tal falta.

Los puntos de los partidos donde el jugador haya actuado serán asignados al equipo afectado en la respectiva fase.

La agresión física a los árbitros, árbitros asistentes, comisarios de campo, a los organizadores del torneo, antes, durante o después de los partidos, sin importar el lapso que anteceda o que preceda al juego, por parte de un(los) acompañante(s) de los equipos, se sancionará con la expulsión del equipo y no volverá a ser invitado a participar durante cinco (5) años incluidos quienes estén inscritos en planilla.

Los equipos que estén programados y no se presenten a sus respectivos encuentros sin justificación, estos serán sancionados por 5 años sin poder participar en las eliminatorias departamentales o pagar la multa de un salario mínimo legal vigente a la liga respectiva.

## CAPITULO XII - IMPREVISTOS O ACCIDENTES

ARTÍCULO 44: La empresa Colombina S.A, y la Junta organizadora del torneo de Fútbol Copa Bon Bon Bum, NO se harán responsables de cualquier suceso (Imprevistos, Incidentes y/o Accidentes) que ocurra antes, durante y después de los partidos, por lo anterior es necesario que cada jugador porte su fotocopia o carné de EPS correspondiente y documento de identidad original.

ARTÍCULO 45: Los presidentes y representantes legales de los clubes participantes gozan de plena autonomía en la toma de decisiones y como representante y jefes de cada club, responderán por la conducta de sus integrantes y por el estricto cumplimiento de las obligaciones económicas, administrativas, técnicas, deportivas y disciplinarias en cada partido. Serán igualmente el conducto regular entre su delegación y las autoridades del Campeonato.

## RECOMENDACIONES.

SE LES RECOMIENDA A TODOS LOS TÉCNICOS, ASISTENTES Y PADRES DE FAMILIA QUE POR FAVOR SE DEBE DEJAR LAS INSTALACIONES DONDE SE REALICEN LOS ENCUENTROS (CENTRO DEPORTIVO, CENTRO RECREACIONAL JAIME H CAICEDO, CANCHA JAIME H CAICEDO) EN PERFECTAS CONDICIONES, (LIMPIO Y EN ORDEN).

TODOS LOS JUGADORES DEBERÁN PORTAR SU TARJETA O DOCUMENTO DE IDENTIDAD. CUALQUIER DAÑO QUE OCURRA POR UNO DE SUS JUGADORES O ACOMPAÑANTES, EL TECNICO O REPRESENTANTE DEL EQUIPO DEBERA RESPONDER.

SE RECOMIENDA A LOS ENTRENADORES DAR OPORTUNIDAD A TODOS LOS JUGADORES PARA QUE HAGAN PARTE DEL JUEGO, EL JUEGO Y LA DIVERSIÓN HACEN PARTE DE LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS NO LOS DEJE EN EL BANCO, PONGALOS A JUGAR.

Cordialmente.



**ROBERT ORTEGA CHAMORRO.**  
Coordinador Administrativo  
☎Tel. (57+2) 2339300 Ext: 1255  
Cel. 3117530006  
Whatsapp 3025081910

Actualizado 12 de mayo de 2022